



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



DECRETO DE ALCALDÍA N° 009 -2019-MPB.

Bagua, 04 de Noviembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA.

VISTO

La Resolución Ministerial N° 217-2018-TR de fecha 29-08-2018, y;

CONSIDERANDO:

Es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas", tal como lo establece el artículo 20°, Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972;

Mediante Resolución Ministerial N° 217-2018-TR de fecha 29-08-2018 Declaran el 05 de Noviembre de cada año como el día del obrero Municipal;

En razón de la labor desempeñada por los trabajadores y al compromiso diario demostrado en beneficio de la comunidad, amerita que se declare como día no laborable el 05 de noviembre del 2019;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica;

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER, día no laborable el Martes 05 de Noviembre del 2019, por motivo del día del Trabajador Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, disponer la dotación de personal necesario para la continuidad de los servicios públicos municipales, de acuerdo a competencia.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística Informática y TIC la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional, así como a la Unidad de Imagen Institucional su difusión en el distrito.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BAGUA
Ecoir. Ferry Torres Huamán
ALCALDE

www.munibagua.gob.pe

muniprovbagua@gmail.com

Municipalidad Provincial de Bagua

AV. HÉROES DEL CENEP 1060
BAGUA - AMAZONAS - PERÚ

**¡Comprometidos
CONTIGO!**